



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 MAR 2009

Expte. N° 505/08

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada al Lic. Juan José SAUAD, docente de la Facultad de Ciencias Naturales, de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe fue otorgado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para solventar parte de los gastos de la organización del "II ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES" que se llevó a cabo en esta ciudad, entre los días 22 y 25 de octubre de 2008, organizado por un grupo de estudiantes de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, en forma conjunta con la Asociación Salteña de Estudiantes de Recursos Naturales (ASERenNA), declarado de interés académico mediante Resolución Rectoral N° 0419-08.

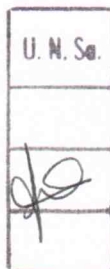
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos presentados por el Lic. Juan José SAUAD, docente de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por lo expuesto en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R - N° 0134-09